DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
OTORGADA POR
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
CAPITAL ANTERIOR $ 6´500,000.oo.-
AUMENTO DE CAPITAL $ 3´850,450.oo .-
CAPITAL TOTAL $ 10´350,450.00.-
(DIEZ COPIAS)
D.A.L.Y.

Esc_Aumento_Congas

Escritura. Nº 4323.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE del dos mil ocho, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagomez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Nacional de Gas Congas C.A., por los derechos que representa; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- La Compañía Nacional de Gas Congas C.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar

y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copia se adjunta a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste un aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Nacional de Gas Congas C.A., contenido en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Nacional de Gas Congas C.A., por los derechos que representa, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- La Compañía Nacional de Gas Congas C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía Nacional de Gas Congas C.A. se constituyo mediante escritura publica ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cuatro de febrero del mismo año.- **B)** La compañía Nacional de Gas Congas C.A. ha realizado varios aumentos de capital, siendo el ultimo el otorgado mediante escritura publica ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el quince de mayo del dos mil seis, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y siete de noviembre del dos mil seis , aumentando su capital suscrito a seis millones quinientos mil Dólares de los

Estados Unidos de América.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional CONGAS C.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día dieciocho de marzo del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Patricio Sánchez Villagomez, quien comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$3'850,450.00), para llegar al monto total DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$10'350.450.oo), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se inserta en el acta que se adjunta, para lo cual se aportará mediante la cuenta **utilidades no distribuidas un valor de tres millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinte y tres dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (USD$3'835.423.08) y la reserva legal de la compañía un valor de quince mil veinte y seis dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD$15,026.92)** para tener una suma total de TRES MILLONES

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$3'850.450.oo), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se agrega en la presente escritura pública.- **Tercera:** TIPO DE INVERSIÓN.- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana todos a excepción de EMPRONORTE OVERSEAS INC., que es panameña, las mismas que realizan su inversión con carácter de nacional y extranjera directa, respectivamente.- **Cuarta:** Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$10'350.450.oo), dividido en diez millones trescientas cincuenta mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero cero cero uno a la diez millones trescientas cincuenta mil cuatrocientas cincuenta inclusive.- **Quinta**: El señor Patricio Sánchez Villagomez, en su calidad de Gerente General de la Compañía Nacional de Gas CONGAS S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Sexta.** El señor Patricio Sánchez Villagomez, en su calidad de Gerente General, de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A, declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es contratista del Estado.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señorita Doctora Ana

Cristina Gutiérrez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- (firmado) doctora Ana Cristina Gutiérrez, abogada con matricula profesional número siete mil setecientos treinta y siete (Nº 7737) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Jaime Patricio Sánchez Villagomez

c.c. 170161933-8

El Notario

Notaría 40 Quito - Ecuador

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO MARIA DE LAS M HOLGUIN TERAN
SUPERIOR INDUSTRIAL
ALFREDO SANCHEZ
MARTHA VILLAGOMEZ
QUITO 25/07/2007
25/07/2019
REN 2452080
Pch

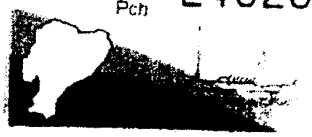

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170161933-8
SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JUNIO 1945
002 0393 02993 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

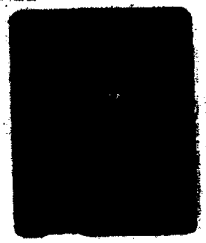

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

111-0033
NÚMERO
1701619338
CÉDULA
SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

90162-9

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

QUITO:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145

ITULCACHI:
Celular: 093548249 / 093548202

IBARRA
Teléfono: 062608-944 / 2643-934

CUENCA:
TELFS: 4088-868 / 4088-899 / 4088-912
4088-902 FAX: 4088-950

AMBATO:
TELFS: 032847-275

SALCEDO:
Telf: 032726-608 / 2729-759

GUAYAQUIL:
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294

MACHALA
CEL.: 099464143

PORTOVIEJO
CEL.: 099464144

STA. ELENA

QUEVEDO:
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
CEL.: 097748427
FAX: 2755-477

STO. DOMINGO
TELFS.: 3750-075

0004

Quito, marzo 18 del 2008

Señor
Jaime Patricio Sánchez Villagomez
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en reunión de Directorio de la Compañía realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted XXXXXX , GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura Publica de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomar nota que la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL en forma individual.

Muy atentamente,

Juan Gabriel Pljuri Antón
C.I.No. 010071304-9
Presidente

Quito marzo 18 del 2008

Con esta fecha acepto el cargo de XXXXXXXX, GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.

Jaime Patricio Sánchez Villagomez
C.I. No. 0161933-8

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8344 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 28 JUL. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

QUITO:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145

ITULCACHI:
Celular: 093548249 / 093548202

IBARRA
Teléfono: 062608-944 / 2643-934

CUENCA:
TELFS: 4088-868 / 4088-899 / 4088-912
4088-902 FAX: 4088-950

AMBATO:
TELFS: 032847-275

SALCEDO:
Telf: 032726-608 / 2729-759

GUAYAQUIL:
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294

MACHALA
CEL.: 099464143

PORTOVIEJO
CEL.: 099464144

STA. ELENA

QUEVEDO:
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
CEL.: 097748427
FAX: 2755-477

STO. DOMINGO
TELFS.: 3750-075

0005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. REUNIDA EL 18 DE MARZO DEL 2008

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de Marzo del 2008, a las 10H00 horas, en la sala de Sesiones de CONGAS, ubicada en la Calle Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL REPRESENTADO
Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A.	Sr. Juan Eljuri Antón	3.700.349
Empronorte Overseas Inc.	Sr. Juan Eljuri A.	977.973
Italpisos	Sr. Juan Eljuri Antón	653.353
SIDEC S.A.	Sr. Juan Eljuri Antón	520.001
Econ. Ernesto Argudo Meggo		9.025
TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES:		**5.860.701**

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.6.500.000 por lo que 5´860.701 acciones presentes en esta junta, constituyen el 90.165% del capital social y crean el quórum legal y estatutario necesario para la toma de cualquier decisión.

El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el señor Patricio Sánchez Villagómez Gerente General de la Compañía, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,165% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

Por instrucciones del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el día viernes 9 de marzo del 2008, que textualmente dice:

"De acuerdo con la ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día martes 18 de marzo del 2008, a las 09:30 horas, en la sala de sesiones de CONGAS, ubicada en la Calle Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

Notaría 30 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo [illegible]

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

QUITO:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145

ITULCACHI:
Celular: 093548249 / 093548202

IBARRA
Teléfono: 062608-944 / 2643-934

CUENCA:
TELFS: 4088-868 / 4088-899 / 4088-912
4088-902 FAX: 4088-950

AMBATO:
TELFS: 032847-275

SALCEDO:
Telf: 032726-608 / 2729-759

GUAYAQUIL:
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294

MACHALA
CEL.: 099464143

PORTOVIEJO
CEL.: 099464144

STA. ELENA

QUEVEDO:
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
CEL.: 097748427
FAX: 2755-477

STO. DOMINGO
TELFS.: 3750-075

1.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2007.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2007;

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2007;

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2007;

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

7.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones;

8.- Designación de los Auditores Externos.

De manera especial e individual se convoca al Comisario, Señor economista Patricio Rojas Arias. Los Balances, informe de Gerente General, informe de Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía. Quito, marzo 9 del 2008, Sr. Juan Eljuri Antón PRESIDENTE.

La convocatoria y el orden del día son aprobados sin ninguna modificación.

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2007;

El Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del 2007, recalcando la importancia de la modernización de las plantas de Congas por todos los beneficios que de ella se derivan.

También el Gerente General, dentro de su informe, llama la atención sobre el juicio que desde 1992 está pendiente con Petrocomercial; le informa al Directorio la posibilidad de mediante un arbitraje en la Cámara de Comercio de Quito se puede llegar a una finalización satisfactoria de este juicio.

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS
QUITO:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145

ITULCACHI:
Celular: 093548249 / 093548202

IBARRA
Teléfono: 062608-944 / 2643-934

CUENCA:
TELFS: 4088-868 / 4088-899 / 4088-912
4088-902 FAX: 4088-950

AMBATO:
TELFS: 032847-275

SALCEDO:
Telf: 032726-608 / 2729-759

GUAYAQUIL:
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294

MACHALA
CEL.: 099464143

PORTOVIEJO
CEL.: 099464144

STA. ELENA

QUEVEDO:
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
CEL.: 097748427
FAX: 2755-477

STO. DOMINGO
TELFS.: 3750-075

Los señores accionistas comentan el informe y las explicaciones del señor Gerente General y el Presidente interpretando el sentido de la Junta, autoriza a:

1.- Que se proceda sin dilación a la modernización de las plantas tal como se ha explicado.
2.- Que se siga con el proceso de arbitraje sobre el juicio con Petrocomercial a fin de no dilatar mas esta enojosa situación.

Con estas decisiones la Junta, con un voto de aplauso, aprueba el informe del Gerente General

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2007;

El Comisario señor economista Patricio Rojas Arias, da lectura del informe, el mismo que es aprobado sin observaciones por unanimidad.

3.- Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2007;

El doctor. Jaime Freire Hidalgo, pone a consideración de los accionistas su informe por el ejercicio del 2007, el señor Presidente pide alguna explicación adicional, especialmente del rubro Cuentas por Cobrar, compañías relacionadas, explicación que es absorbida por el auditor externo, información luego de la cual la Junta aprueba el informe de la Auditoría Externa.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2007.

Se da lectura a los principales rubros del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El Presidente pone a consideración de la Junta los documentos antes mencionados, y la misma los aprueba sin ninguna objeción y con una especial felicitación a la administración de la compañía.

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

Dado el plan de inversiones presentado por la Gerencia y aprobado anteriormente por la Junta, la Junta decide reinvertir las utilidades del ejercicio 2007.

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

La Junta decide aprobar el aumento de capital por la suma de U.S. 3.850.450,00 tomando los valores que ha continuación se detallan:

Utilidad del ejercicio 2007	*U.S. 3´835.423,08*
Reserva Legal	*15.026,92*
Total	*U.S. 3´850.450,00*

Por lo tanto el nuevo Capital Social suscrito y pagado pasará de U.S. 6´500.000 a U.S. 10´350.450 dólares. La junta autoriza expresamente a la administración, al Gerente General de la empresa, a realizar todos los trámites correspondientes para llevar a efecto el aumento de capital decretado. Así mismo se faculta a la administración a negociar entre accionistas fracciones de acciones que pudiere producirse al realizar el aumento de capital. Se resuelve reformar el estatuto legal en la parte pertinente.

7.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones.

La Junta decide reelegir al economista Patricio Rojas Arias como Comisario principal y al economista Jorge Cisneros como alterno manteniendo las mismas remuneraciones.

8.- Designación de Auditores Externos.

La junta decide delegar al directorio para que sea este el que escoja la firma de autores externos para que audite el ejercicio económico del 2008.

El Presidente informa a la Junta que en los balances de Congas consta un rubro que dice, Préstamos Accionistas, rubro que se viene acarreando desde hace 8 años, y luego de consultar a la Junta, el Presidente instruye a que se liquide ese préstamo con los intereses correspondientes.

El Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, cumplido el cual reinstala la sesión y pone a consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

El Presidente de la Junta Sr. Juan Eljuri, manifiesta que tiene que retirarse de la misma de manera urgente, y solicita que el Vicepresidente Ejecutivo, Ing. Rafael Alberto Rosales Ramos, suscriba la presente Acta en su ausencia. Los accionistas presentes lo aprueban y lo ratifican.

Siendo las 13H00 el Presidente Ad-Hoc da por concluida la Junta General.

Ing. Alberto Rosales Ramos
Presidente Ad-Hoc

Patricio Sánchez V.
Secretario Ad-Hoc

/ 2870-

0007

/ 2755-

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista 5 fs.

Quito, 19 - SEPTIEMBRE - 2008

DR. OSWALDO MEDIA ESPINOSA

Notaría
Quito

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL AUMENTADO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES
INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO S.A.	3.700.349	56,92844615	2183446,73	8554,27	2.192.001	5892350	5892350
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	977.973	15,04573846	577067,72	2261,28	579.329	1557302	1557302
ITALPISOS S.A.	653.353	10,05158462	385520,8	1510,2	387.031	1040384	1040384
SIDERURGICA ECUATORIANA S.A.	520.001	8,000015385	306834,44	1202,56	308.037	828038	828038
DE ELJURI OLGA ANTON	159.798	2,458430769	94291,49	369,51	94.661	254459	254459
ELJURI ANTON JORGE	159.798	2,458430769	94291,49	369,51	94.661	254459	254459
DORAL DEVELOPMENT S.A.	159.798	2,458430769	94291,49	369,51	94.661	254459	254459
DE DOUMENT OLGA ELJURI	133.166	2,048707692	78576,62	307,38	78.884	212050	212050
DOUMET ANTON JUAN	26.634	0,409753846	15715,79	61,21	15.777	42411	42411
ARGUDO MEGGO ERNESTO	9.024	0,138830769	5324,75	21,25	5.346	14370	14370
DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	53	0,000815385	30,88	0,12	31	84	84
PREDIAL E INVERSIONES BOYACA S.A.	53	0,000815385	30,88	0,12	31	84	84
TOTAL	6.500.000	100,00	3.835.423,08	15.026,92	3.850.450	10350450	10350450

0008

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve de septiembre del dos mil ocho.

Notaría 40 Quito - Ecuador

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA ECUADOR

ZÓN: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.005451, del diecinueve de diciembre del dos mil ocho, dictada por el Doctor Pedro Solines Chacon, Superintendente de Compañías, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., celebrada ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa, el diecinueve de septiembre del dos mil ocho,.- Tome nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, veinte y dos de diciembre del dos mil ocho.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO

0010

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el abogado Pedro Solines Chacón Superintendente de compañías en su resolución N° 08.Q.IJ.005451 de fecha 19 de diciembre del 2008, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, el 19 de septiembre del 2008 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 5 de febrero de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2008.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

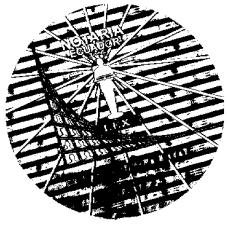

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0011

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 19 de diciembre del 2.008, bajo el número **4785** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 125 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 418 vta., Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A. "***, otorgada el 19 de septiembre del 2.008, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53676.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

HG/lg.-